



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA



Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015

Tesis para optar el título profesional de Contador Público

AUTORES:

Jhean Leonardo Córdova Reátegui

Mirco Beybi Zavaleta Hidalgo

ASESOR:

Econ. M. Sc. Juan Zegarra Chung

Tarapoto – Perú

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA



Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015

AUTORES:

Jhean Leonardo Córdova Reátegui

Mirco Beybi Zavaleta Hidalgo

Sustentado y aprobado el día 20 de Julio de 2018, por los siguientes jurados:

CPCC. M. Sc. Víctor Andrés Pretell Paredes

Presidente

Econ. Danny Oldy Encomenderos Dávalos

Secretario

CPCC. Mtro. Jorge Armando Tuesta Pinedo

Miembro

Econ. M. Sc. Juan Zegarra Chung

Asesor

Declaratoria de autenticidad

Jhean Leonardo Córdova Reátegui, identificado con DNI° 71662409 y **Mirco Beybi Zavaleta Hidalgo**, identificado con DNI° 70184004, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, con la tesis titulada: **Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015**

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis de investigación presentada es de nuestra autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene esta tesis no ha sido auto plagiada.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndonos a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 20 de Julio del 2018



.....
Bach. Jhean Leonardo Córdova Reátegui
DNI N° 71662409



.....
Bach. Mirco Beybi Zavaleta Hidalgo
DNI N°70184004

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: CORDOVA REATEGUI JHEAN LEONARDO
Código de alumno : 128508 Teléfono: 938517382
Correo electrónico : jhean41293@gmail.com DNI: 71662409

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de: CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de: CONTABILIDAD - SEDE RIOJA

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(x)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título: FACTORES DE LA MOROSIDAD QUE INFLUYEN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA, PERIODO 2015.
Año de publicación: 2018

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(x)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".




.....
Firma del Autor

8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

Fecha de recepción del documento:

02 / 09 / 2019



.....
Firma del Responsable de Repositorio
Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso
Abierto de la UNSM – T.

* **Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	ZAVALETA HIDALGO MIRCO BEYBI		
Código de alumno :	128523	Teléfono:	942192609
Correo electrónico :	MircoZH@hotmail.com	DNI:	70184004

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de:	CONTABILIDAD - SEDE RIOJA

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título:	FACTORES DE LA MOROSIDAD QUE INFLUYEN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA, PERIODO 2015
Año de publicación:	2018

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “**Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA**”.



Firma del Autor

8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

Fecha de recepción del documento:

02 / 09 / 2019



Firma del Responsable de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

* **Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

A mis padres: Leonardo y Lucy, pilares fundamentales en mi vida, pues fueron el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional y además por brindarme su apoyo moral y económico.

Jhean Leonardo

A mi madre Teresa Con inmenso cariño y eterna gratitud por sus esfuerzos, abnegación y fe en Dios quien me inculca valores, con sabiduría y ternura, recordándome siempre que la superación debe ser con humildad.

A mi padre Pascual: Por su confianza, consejos y protección durante mi formación profesional.

Mirco Beybi

Agradecimiento

Nuestro sincero agradecimiento a la Municipalidad Provincial de Rioja por toda la información facilitada para la realización del presente trabajo de investigación.

Al mismo tiempo es propicia la oportunidad para ser extensivo mis más sinceros agradecimientos a nuestros padres por su apoyo incondicional en la vida personal, profesional y laboral, sin ellos todo esto sería imposible y a mi tutor de tesis por sus consejos y sus enseñanzas que han contribuido en mi formación profesional.

Jhean Leonardo Cordova Reategui

Mirco Beybi Zavaleta Hidalgo

Índice general

	Pág.
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Índice general.....	viii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I	5
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	5
1.1. Antecedentes de la investigación.....	5
1.2. Bases teóricas.....	7
1.3. Definición de términos básicos.....	17
CAPÍTULO II.....	19
MATERIAL Y MÉTODOS	19
2.1. Hipótesis de investigación	19
2.2. Sistema de Variables.....	19
2.3. Tipo y nivel de investigación.....	21
2.4. Diseño de investigación.....	21
2.5. Población y muestra.....	22
2.6. Técnicas en instrumentos de recolección de datos	23
2.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	24
2.8. Métodos de investigación	24
CAPÍTULO III:	26
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	26
3.1. Técnicas de Recolección de Datos	26
3.2. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros.....	26
3.3. Discusión de Resultados.....	37

CONCLUSIONES	40
RECOMENDACIONES.....	41
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42
ANEXOS	44

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
Tabla 2 Técnicas de recolección de datos.....	26
Tabla 3 Valores promedio de los Indicadores de las variables evaluadas.....	27
Tabla 4 Cultura de buen pagador.....	28
Tabla 5 Puntualidad con respectos al pago impuesto predial	29
Tabla 6 Pagaría su impuesto cuando haya amnistía tributaria.....	30
Tabla 7 Capacidad adecuada para provisionar su pago de impuesto predial	31
Tabla 8 La cobranza coactiva favorece para la recaudación del impuesto.....	32
Tabla 9 Tasa del impuesto predial muy elevado	33
Tabla 10 Pago de impuesto predial si se otorga incentivo a buen pagador	34
Tabla 11 Impuesto predial; fracciona tu deuda al alcance de tu economía	35
Tabla 12 Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la ciudad de Rioja, con la finalidad de mejorar la recaudación	36

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1: % de la cultura de buen pagador	28
Figura 2: % Puntualidad con respecto al pago impuesto predial	29
Figura 3: % sobre si pagaría su impuesto cuando haya amnistía tributaria.....	30
Figura 4: % de la capacidad adecuada para provisionar su pago de impuesto predial	31
Figura 5: % de la cobranza coactiva favorece para la recaudación del impuesto.....	32
Figura 6: % de la tasa del impuesto predial muy elevado	33
Figura 7: % del pago de impuesto predial si se otorga incentivo a buen pagador.....	34
Figura 8: % del impuesto predial; fracciona tu deuda al alcance de tu economía.....	35
Figura 9: % de servicio de Administración Tributaria (SAT) en la ciudad de Rioja, con la finalidad de mejorar la recaudación	36

Resumen

En el trabajo de investigación titulado “Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015”, se ha realizado en la ciudad de Rioja, teniendo como objetivos específicos: Identificar los factores sociales y económicos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015; Identificar los factores Administrativos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015.

Para alcanzar dichos objetivos se recurrió en primer lugar a la aplicación de una Encuesta dirigido a los contribuyentes y en segundo lugar el análisis documental. Luego se procesó los datos, se recopiló, clasificó, ordenó y se tabuló la información para así analizarlos mediante cuadros estadísticos en orden correlativo y cuadros comparativos todo esto presentado en forma ilustrativa mediante figuras y se llegó al siguiente resultado:

La cultura tributaria incidirá favorablemente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015, en la medida que el impacto de la morosidad se menor, donde el 100% de los contribuyentes en la ciudad de Rioja pagaría su impuesto si se otorga un incentivo a buen pagador, consecuencia de ello es llegar a la meta proyectada sobre la recaudación de impuesto predial.

El nivel de recaudación tributaria que se genera en la Municipalidad Provincial de Rioja, por el concepto del Impuesto Predial en el periodo 2015, han demostrado un comportamiento decreciente, la recaudación del Impuesto predial conforma la mayor parte del total de los impuestos recaudados.

Palabras clave: Contribuyentes, evasión, impuesto predial, recaudación y declaraciones.

Abstract

The following research titled as "Factors of delinquency that influence the collection of property tax in the Provincial Municipality of Rioja, 2015 period", has been made in the Rioja city, having as specific objectives: Identify social and economic factors of the delinquency that influence the collection of the property tax in the Provincial Municipality of Rioja, 2015 period; Identify the administrative factors of delinquency that influence the collection of property tax in the Provincial Municipality of Rioja, 2015 period. In order to achieve these objectives, the first step was the application of a Survey addressed to taxpayers and secondly, the documentary analysis. Then the data was processed, information was collected, classified, ordered and tabulated to analyze them by means of statistical tables in correlative order and comparative tables, all presented in illustrative form by figures and the following result was reached: The tax culture will have a favorable effect on the collection of the property tax in the Provincial Municipality of Rioja, 2015 period, as the impact of the delinquency is lower, where 100% of the taxpayers in the city of Rioja would pay their tax if It grants an incentive to a good payer, as a result of this it is to reach the projected goal on the collection of property taxes. The level of tax collection generated in the Provincial Municipality of Rioja, for the concept of Property Tax in the period 2015, have shown a decreasing behavior, the collection of property tax makes up most of the total taxes collected.

Keywords: Taxpayers, evasion, property tax, c ollection and declarations.



Introducción

El presente trabajo de investigación es elaborado con la finalidad de ver el impacto de la morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015, para así responder algunas inquietudes tales como: ¿De qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial y cómo afecta negativamente el aumento de morosos?, ¿En qué medida la amnistía tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015?

Esta investigación es de mucha importancia ya que servirá de pauta y guía para todas aquellas municipalidades que tienen deficiencias en sus recaudaciones del impuesto predial, ya que actualmente este impuesto sufre de gran índice de morosidad.

El propósito fundamental de esta labor de investigación es brindar información documentada y basado en estudios estadísticos que permitan evidenciar los factores que influyen en la morosidad del impuesto predial en una municipalidad, y a la vez generar información útil para que los funcionarios públicos tomen decisiones asertivas en el área de recaudación.

En esta perspectiva se planteó la siguiente hipótesis general: En medida que el impacto de la morosidad sea menor incidirá favorablemente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015

El objetivo general que delimitó el curso de la investigación fue el siguiente: Explicar el impacto de la morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015.

Es explicativa, pues además de buscar la relación causal de los factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015, brinda una explicación teórica y científica del porque su ocurrencia. En esta perspectiva se han planteado los objetivos específicos para el desarrollo investigativo, a partir de la evaluación e identificación de los factores sociales y económicos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial; identificar los factores

Administrativos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015

Para el desarrollo investigativo se ha utilizado el enfoque cuantitativo, pues se cuantificará cada ítem de las variables para establecer las relaciones entre ellas, y así poder definir el nivel de influencia entre ellas.

En este escenario el proyecto plantea como problema lo siguiente

Problema principal

¿Cuál es el impacto de la morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015?

Problemas específicos

- a) ¿De qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015?
- b) ¿En qué medida la amnistía tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015?

Objetivos:

Objetivo General

Determinar los factores que influyen en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015.

Objetivos Específicos

- a) Identificar los factores sociales y económicos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015
- b) Identificar los factores Administrativos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015

Hipótesis

Hipótesis principal

En medida que el impacto de la morosidad sea menor incidirá favorablemente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015.

Hipótesis específicas

- a) Existen factores sociales y económicos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015
- b) Existen factores Administrativos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015

Los capítulos que componen el presente informe son tres. En el capítulo I, trata de la revisión bibliográfica donde se resume los antecedentes, internacionales, nacionales y locales cuyas investigaciones están vinculados al tema de investigación. Asimismo, los fundamentos teórico científico en los cuales se sustentan las variables del tema investigativo.

En el capítulo II, trata de material y métodos utilizados en el desarrollo de la investigación como procedimientos metodológicos para el logro de los objetivos planteados.

En el capítulo III se presenta los resultados de la investigación a partir de la presentación de tablas y figuras que dan respuesta a los problemas y objetivos planteados hasta la discusión que ha permitido compararlos con los autores mencionados en la parte de antecedentes.

Finalmente, se abordan las conclusiones y recomendaciones a la se ha llegado producto del propio desarrollo de la investigación.

Justificación de estudio

La razón primordial por la que se llevará acabo el estudio es para determinar los factores que influyen en la morosidad del impuesto predial en una municipalidad determinada. A la vez desplegará una gran importancia e interés para que los funcionarios públicos tomen

acciones y preventivas para reducir el índice de morosidad en el impuesto predial y así tener un beneficio recaudador.

Tomando como referencia lo especificado por Abanto, W.(2014) en su libro “Diseño y Desarrollo del Proyecto de investigación: Guía del Aprendizaje”, nuestra investigación Aplicada, donde a partir de las teorías de las ciencias contables y gubernamentales se utilizan para identificar todo los aspectos relacionados a las variables en estudio, en especial las relacionadas a los factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1. Antecedentes de la investigación

A nivel Internacional

Guerrero, R. y Noriega, H. (2015), en su artículo titulado “Factores que afectan el recaudo del Impuesto Predial en Colombia”, Medellín-Colombia, tuvo como objetivo determinar los factores que causan efecto en la recaudación en Colombia, el tipo de estudio fue descriptivo, la técnica fue la encuesta, y como instrumento el cuestionario, la muestra fue 13 personas de diferentes regiones del país. Conclusión; para alcanzar el fortalecimiento de las finanzas de los municipios para que se obtenga un incremento de la recaudación, como puede ser la difusión de los incentivos o beneficios por el pronto pago, desarrollo de procesos de cobros coactivos y persuasivos eficientes, establecimiento de canales para la adecuada comunicación entre la comunidad, la municipalidad y la administración, realizar una rendición de cuentas periódicas y la implementación de estrategias que conlleven que la comunidad tenga una mejor cultura. (Pp.71, 73).

Ruelas, A. (2012). Análisis del impuesto predial en México - un aporte a la discusión sobre impuestos locales, concluyo que: En este país la recaudación de impuestos locales, en especial de los municipios, es baja. Particularmente su impuesto local más importante: el Impuesto Predial. La evidencia internacional respalda el argumento anterior. En comparación con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y de América Latina, México recauda por debajo de su potencial. Y esto se debe al manejo desregulado de la asignación de tasas; el rezago en las tareas de actualización catastral y de captura de plusvalía; el desequilibrio horizontal: la desigualdad en las capacidades de gestión entre los municipios; el desequilibrio vertical entre las transferencias del gobierno central y el esfuerzo fiscal de los municipios; y el abuso de las políticas de descuento, la corrupción y los conflictos de intereses partidarios en las tomas de decisiones relacionadas a la gobernanza en los municipios.

A nivel Nacional

Pérez, J. (2008), en su tesis “La economía un factor que influye en la morosidad del

impuesto predial”, realizada por la Universidad Señor de Sipan (tesis de pregrado), concluye que la economía es uno de los factores que influye en gran manera en la morosidad del impuesto predial, llegando a la conclusión de que este factor generalmente está unido a la condición económica de la persona y es por ello que influye en la morosidad debido a que la economía de muchas personas es muy baja.

Rojas, A. (2006), en su investigación sobre “Propuestas para evitar la morosidad en la recaudación del impuesto predial” ejecutada en Lima en la Universidad de La Molina (tesis de pregrado), concluye que la morosidad en el pago de tributos es un asunto crónico pues desde tiempos inmemoriales los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones, al menos en lo que respecta al Perú. Según su investigación llegó a la conclusión de que para evitar la morosidad del impuesto predial existen dos propuestas las cuales son: Implantar una capacitación permanente por medio de informativos bimestrales donde se manifieste cuánto dinero falta recaudar y que se está dejando de cumplir para concretar mejoras en la comunidad y la otra alternativa que ayudará a evitar la morosidad es incentivar con sorteos y premios atractivos al buen pagador.

Meza, Y. (2010), en su tesis titulada “Sistema de Soporte a la decisión para disminuir la morosidad del Impuesto Predial en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca” concluye que la problemática radica en que el actual Sistema Informático de Administración Tributaria, no brinda información oportuna y adecuada, para la toma de decisiones que permita disminuir los indicadores de morosidad del Impuesto Predial.

A nivel Regional

Alderete, E. (2013), en su tesis de maestría “Percepciones y comportamientos del ciudadano frente a la propaganda política sobre el pago de arbitrios” concluye que: “En la Municipalidad de El Tambo, el modelo de propaganda imperante es el vertical y unidireccional, Es decir, desconocen la reacción de los ciudadanos frente a las campañas de amnistías. Esto es: qué opinan y qué esperan de la Municipalidad, Por lo tanto, el alcalde y funcionarios de la Municipalidad de El Tambo, como emisores de propaganda de arbitrios municipales ejercen una fuerte presión de control en la producción y diseño del mensaje.

Una vez expuesto al mensaje, los ciudadanos inician un complejo proceso de percepción, comprensión, memorización y aceptación o rechazo de la propaganda; en ese sentido, comprobamos que los contribuyentes perciben que hay motivaciones y beneficios económicos que le interesan en las campañas de amnistías, condonaciones y deuda cero. Sin embargo, se decepcionan cuando van a hacer estos pagos, porque en realidad no sienten que esas amnistías y descuentos se cumplen. Ahí el carácter de esa amnistía pierde valor.

Díaz, A. (2007), en su Tesis para optar el Título de Licenciada en Economía: “La Política Tributaria en el Perú de 1930 a 1948. De los impuestos indirectos a los impuestos directos” concluye que:

“El presente trabajo, a un nivel teórico, tiene implicancias importantes para la historia impositiva del Perú y especialmente para aquellos investigadores que tomen datos sobre ingresos tributarios de 1930 a 1948 sin analizar de dónde vienen, cómo fueron elaborados y concebidos en esos años. Como se sabe, en el periodo existían problemas aparentemente teóricos acerca de la clasificación de los ingresos tributarios. Los presupuestos y balances generales debieron haber clasificado los ingresos tributarios en tasas, contribuciones e impuestos; pero se demostró que no existió tal clasificación. Históricamente la clasificación de los ingresos tributarios no siguió una linealidad y que las formas de concebirlos teóricamente cambiaron de una época a otra”

1.2. Bases teóricas

1.2.1. La morosidad

Chigne y Cruz (2014). La mora es el retraso culpable o deliberado en el cumplimiento de una obligación o deber.

Giraldo y Fino (2010). La morosidad es cuando una persona no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado; salvo que la ley, en casos especiales, exija que se requiera al deudor para constituirlo en mora.

Tipos de morosidad

Chigne y Cruz (2014). Muestran diferentes tipos morosidad como: el cliente que no hay manera de que pague si no va a juicio; el del cliente que te paga mucho más tarde de lo

pactado, que es la acepción más normal; y la morosidad instituida, que es la que obliga al proveedor a aceptar un plazo de pago mucho más largo de lo que sería correcto desde el punto de vista financiero.

Factor social

SUNAT (2015). Es el grado de aceptación del sistema tributario también estará en función a la calidad de los servicios que brinda el gobierno municipal y en qué grado éstos responden a las necesidades de la población, por ello en la medida que es la actuación de la administración tributaria la que el contribuyente relaciona con los impuestos que paga, una atención rápida, amable y eficiente propiciará un mayor cumplimiento, en este punto, también cabe destacar el papel de los derechos de las personas; en síntesis para que los contribuyentes acepten los impuestos, deben considerar que el sistema tributario es justo, que ocurre cuando en forma generalizada aceptan que son tratados individualmente con justicia tanto por las normas como por las instituciones que administran los tributos.

Factor económico

SUNAT (2015). Considera que una persona que no paga sus impuestos, puede seguir disfrutando de los servicios del Estado, lo que resulta negativo para una cultura de aceptación de los impuestos. Sin embargo, si esta persona es descubierta, su situación económica se verá afectada por la regularización tributaria que deberá efectuar, además de la probable sanción que se le aplicará, de allí que la decisión de cumplir con sus obligaciones tributarias está en relación directa con la morosidad.

Noriega y Guerrero (2015). Concluye como otro factor que incentiva a la morosidad de los impuestos prediales, se ve reflejado en la pobreza que presentan los contribuyentes, que se genera a partir de los gobiernos ya que, por la falta de inversión para aumentar la industria y generar empleos dentro de las localidades; la mayoría se dedica a explotar los recursos naturales, pero no a conservarlos.

Factor actitudinal

Churano y Velásquez (2015). Se ha convertido en una forma generalizada de actuar en la que intervienen contribuyentes registrados, potenciales contribuyentes no registrados, así como funcionarios y empleados públicos, quienes se aprovechan de los vacíos de la ley o agujeros fiscales, o simplemente no cumplen con sus compromisos ciudadanos al no

tributar en forma correcta, con el objetivo de no disminuir su capital. Dentro de este mismo factor, también encontramos al factor actitudinal.

Noriega y Guerrero (2015). Formalizan la actitud individual del contribuyente en su decisión de cumplir o no con sus obligaciones fiscales, introduciendo por vez primera un parámetro representativo del factor moral: la culpa por la mora y el impacto social en su reputación de ser descubierto; la reputación como una variable que reporta utilidad para el individuo, en tanto la mora de los impuestos prediales afecta la reputación social del individuo, por ende es de esperar que aumente el cumplimiento fiscal; en tal sentido abordar la cuestión moral como un determinante esencial en el comportamiento del ciudadano.

Ramírez (2014). Este factor es de relevancia ya que, cuanto más alta es la tasa de aprobación del impuesto predial, más alta es la tasa de contribuyentes responsables que pagan sus deudas municipales, y menor la tasa de contribuyentes que no las pagan.

Factor institucional.

Noriega y Guerrero (2015). Los municipios del país, debe existir la constante actualización de los avalúos catastrales, que no exceda de los 5 años establecidos por la ley, de tal modo el recaudo municipal se incrementaría si, las autoridades locales adoptaran medidas para reducir la brecha tarifaria, ajustaran las tarifas nominales y realizaran las actualizaciones catastrales periódicas de acuerdo con la ley.

Rodríguez, Camacho, Navarro y Hurtado (2012). El sistema de información territorial, cuyo inventario se encuentre actualizado constituye la base para el cobro de las contribuciones municipales que tienen como base el valor de la propiedad inmueble, tal es el caso específico del impuesto predial. En razón de lo anterior, el rendimiento recaudatorio de dicha contribución no sólo depende del desarrollo eficiente de las funciones de recaudación y cobranza correspondientes, sino también de los esfuerzos técnicos y administrativos que emprendan campañas de información, sanciones a los morosos, la disponibilidad de un portal, y demás acciones que impulsen a los contribuyentes al pago de sus impuestos, para lograr resultados recaudatorios más efectivos.

Causas de la morosidad

El ideal de la administración tributaria consiste en el cumplimiento voluntario por parte del contribuyente; lo cual depende crucialmente de la conciencia tributaria de la población que será mejor o peor según:

- La educación cívica y ética de la población
- La identificación de los contribuyentes con los objetivos procedimientos del gobierno y la aceptación de la distribución de las cargas y de los gastos públicos; La información respecto al uso adecuado de los recursos recaudados (o por el contrario el escándalo respecto al uso inadecuado de los mismos).
- La falta de simplicidad y precisión del sistema tributario (excesivo número, superposiciones) y de cada tributo (complejidad de cálculo, cambios frecuentes de legislación, ambigüedades) que llevan a la necesidad de asesores especializados y a fuentes permanentes de conflictos.
- El trato recibido por los contribuyentes de los funcionarios del Fisco, incluyendo su imagen institucional.
- La falta de riesgo por parte del contribuyente incumplidor, con la siguiente impunidad para el evasor y la desmoralización para el contribuyente cumplidor; en el extremo, la conciencia colectiva en lugar de condenar al evasor impositivo por su conducta antisocial, lo acepta e incluso lo admira por el éxito obtenido, sin vincular esa conducta con la carga adicional no recaerá en los demás miembros de la sociedad.

1.2.2. Impuesto Predial

MEF (2011). El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio (p. 11)

MEF (2011). El 5 % del rendimiento del impuesto está destinado exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que

realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. De otro lado, el 3/1000 del rendimiento del impuesto está destinado a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entidad que absorbió al Consejo Nacional de Tasaciones (p. 11)

Importancia

MEF (2011). Es importante cumplir con pagar los impuestos a nuestra municipalidad porque ellos contribuyen con el desarrollo de nuestras localidades. Los impuestos son uno de los principales medios por los que la municipalidad obtiene ingresos y gracias a ellos se puede invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) para las mejoras de la localidad (p. 13)

¿Quién paga el impuesto predial?

MEF (2011). Todas las personas que son propietarias de un predio tienen que cumplir con el pago del impuesto predial. Los predios son las edificaciones, casas o edificios y también los terrenos. Todas las personas o empresas propietarias de un predio, cualquiera sea su naturaleza tienen que pagar el impuesto predial. Cuando la existencia del propietario no puede ser determinada, están obligados al pago de este impuesto los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, pudiendo reclamar el pago a los respectivos contribuyentes (p. 24)

Determinantes del impuesto predial

- **Valor del terreno (VT)**

MEF (2011). Valores arancelarios de terrenos que aprueban el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **Valor de la edificación (VE)**

MEF (2011). Valores unitarios oficiales de edificación y Tablas de depreciación y Estados de Conservación aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **Valor de obras complementarias o valor de otras instalaciones (VOI)**

MEF (2011). Valorizadas por el contribuyente de acuerdo al Reglamento Nacional de Tasaciones, considerando la depreciación respectiva.

Tasa del impuesto

Tramo de valor del predio

- Hasta 15 UIT 0.2%
- Más de 15 UIT a 60 UIT 0.6%
- Más de 60 UIT 1.0%

Ortega & Castillo & Pacherras (2014). Además, las municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto (p. 413)

Actualizado al 2018

Tramo de alícuota – UIT 2018	Autoavalúo
Hasta S/. 62,250 (15 UIT)	0.2%
Más de S/. 62,250 hasta S/. 249,000 15 UIT hasta 60 UIT.	0.6%
Más de S/. 249,000 (más de 60 UIT)	1.0%

Mecanismos para el incremento de recaudación

MEF (2013). Debido a las diferentes formas que tienen las municipalidades para incrementar o mejorar la recaudación de sus impuestos, el MEF ha desarrollado un Plan de incentivos a las mejorar de la Gestión y Modernización Municipal, el cual busca contribuir al logro de 6 objetivos que son: incrementar y mantener los niveles de recaudación de los tributos municipales, alcanzar eficacia y eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública, reducir la desnutrición crónica infantil, simplificar trámites para mejorar el clima de negocios, mejorar la provisión de servicios públicos y, finalmente prevenir riesgo de desastres (p. 7)

Normativa

El sistema tributario municipal peruano comprende un conjunto de impuestos, tasas y contribuciones, establecidos en el TUO de la Ley de Tributación Municipal.

Administración tributaria municipal

MEF (2013). La administración tributaria municipal es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los tributos municipales. Para cumplir con tal fin, el artículo 52° del TUO del Código Tributario le reconoce, en principio, exclusividad para

la administración de sus tasas y contribuciones; y, en forma excepcional, la administración de los impuestos que le sean asignados por la Ley de Tributación Municipal.

Para manejar estos tributos, los gobiernos locales podrán aplicar las facultades que, en forma exclusiva, sólo pueden ser ejercidas por las administraciones tributarias. Estas facultades son las de: Recaudación, Determinación, Fiscalización, Resolución, Sanción y Ejecución (p. 22)

Atención al contribuyente

- **Satisfacción**

MEF & GIZ Manual 2º (2013). Ocurre cuando la valoración del servicio de atención recibido por él, es igual o mayor a la que esperaba obtener antes de ser atendido. Por lo tanto, está directamente relacionada con la calidad del servicio. Es decir, es el nivel de satisfacción con el que sale el contribuyente luego de ser atendido en la municipalidad (p. 11)

- **Orientación adecuada sobre las obligaciones**

MEF & GIZ Manual 2º (2013). La mayor incidencia de errores en las declaraciones tributarias proviene del desconocimiento de los contribuyentes sobre la información que deben proporcionar y la forma en que ella debe ser registrada. Por eso, el servicio de atención debe estar diseñado para brindar toda la información que requiere el contribuyente para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera sencilla y clara (p. 13)

- **Colaboración para el cumplimiento**

MEF & GIZ Manual 2º (2013). Además de indicarle que tiene un plazo para presentar cierta documentación, se le puede ayudar en el llenado y en la presentación de dichos papeles (p. 13)

- **Registro correcto del contribuyente**

MEF & GIZ, Manual 2º (2013). El registro se introduce en un sistema informático que contempla validaciones de la información que se ingresa, pero no permite detectar errores de digitación ni identificar un dato no veraz (p. 14)

Fiscalización

Son los procesos adoptados por las municipalidades para verificar el pago correcto por parte de los contribuyentes, verificando la información presentada.

Objetivos

MEF & GIZ, Manual 3° (2013). La fiscalización es el proceso que busca aumentar la recaudación de una manera justa y equitativa, es decir es el proceso por el cual la municipalidad cobra a los administrados de acuerdo a la forma de su predio eliminando contribuyentes que se encuentren omisos y los que declaran por debajo de lo que deberían. Para esto la municipalidad sigue los siguientes objetivos:

- **Ampliación de la base tributaria:** Que vendría a ser la ampliación del número de contribuyentes del impuesto predial, a través de la identificación de contribuyentes omisos y sub-valoradores del impuesto.
- **Incremento de los niveles de recaudación:** Este segundo objetivo viene de la mano del primero, ya que, al aumentar la base tributaria debería también aumentar la recaudación municipal, por los nuevos contribuyentes y por el nuevo reconocimiento de los predios sub-valorados.
- **Maximización del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias:** Este tercer objetivo, busca que la fiscalización sea un medio para crear conciencia tributaria en el contribuyente, para que, se haga responsable de sus obligaciones y pueda evitar multas y demás sanciones que se le pudieran imputar.
- **Generación de percepción de riesgo:** Si la creación de una conciencia voluntaria frente al pago del impuesto no es posible, la administración tributaria municipal deberá, generar también una percepción de exposición al riesgo de sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributarias.

Funciones

MEF & GIZ, Manual 3° (2013). Además de seguir los objetivos planteados anteriormente, la unidad de fiscalización municipal debe seguir una serie de actividades que ayuden desde la notificación a la emisión de deudas pendientes.

- Verificación de los predios registrados en la base de datos.
- Selección de predios pasibles de ser fiscalizados.
- Revisión de los casos de exoneraciones o inafectaciones.

- Inspección de campo de los predios.
- Liquidaciones de la deuda tributaria.

Base de datos

MEF & GIZ, Manual 3° (2013). Para que la unidad de fiscalización pueda cumplir debidamente su trabajo se debe proveer de una base de datos sólida, que le pueda brindar una información real y concisa, actualizada para poder cumplir con sus funciones, según el MEF las bases de datos a las que puede acceder una administración tributaria para cumplir sus funciones pueden ser tanto internas (Base de datos catastral, de licencias de funcionamiento, de licencias de edificación) y externas (Catastro virtual COFOPRI, Registros de propiedad inmueble de SUNARP).

Para este proceso la municipalidad debe contar con una base de datos actualizada sobre las características físicas sobre los predios además de las actividades realizadas dentro de ellos, además el área competente de la municipalidad debe respaldar al área de tributación con la base de datos sobre licencias de nuevas obras realizadas dentro de la jurisdicción correspondiente a la municipalidad con el fin de controlar las nuevas edificaciones y hacer las inspecciones correspondientes.

En cuanto a las bases de datos externas a la municipalidad se puede acceder al catastro virtual de COFOPRI, donde permite consultar a través de la web los títulos prediales correspondientes a determinada área; además la municipalidad puede recurrir a convenios con la SUNARP quien puede brindar información a través de sus registros de propiedad de los inmuebles registrados además de sus transferencias.

Procesos complementarios

- Determinación de deuda: Una vez concluido todo el proceso de fiscalización se procede a determinar la deuda tributaria calculando el valor del predio: edificación, obras complementarias y terreno.
- Inducción al pago voluntario: Como se trató líneas arriba la municipalidad busca que el contribuyente acepte el pago voluntario y evite el cobro por infracciones tributarias actualizando constantemente sus datos prediales, esto a través de notificaciones y requerimientos emitidos previamente.

- Emisión y notificación de los valores: Este proceso consiste en emitir una resolución con la determinación o resolución de multa u orden de pago según corresponda, previa comunicación a los contribuyentes de los hallazgos en el proceso de fiscalización.
- Determinación de sanciones: Este proceso es donde la municipalidad ejerce su poder de establecer sanciones otorgadas o suscritas dentro del código tributario, en su libro IV referido a infracciones, sanciones y delitos; estas son determinadas en función a los periodos omitidos o sub - valuados.

Morosidad del Impuesto Predial

Víctor (2004). Menciona que la morosidad “es la demora o tardanza para realizar un pago respectivo en la fecha indicada y que lo fundamental para reducir la morosidad del impuesto predial es implementar un adecuado diseño de las competencias tributarias y realizar programas y capacitaciones que concienticen el pago de este impuesto”

Reducción del 50% de la base imponible

AEMPRESARIAL (2011), señalo que para efectuar la determinación del Impuesto Predial se efectuara una deducción del 50% en su base de los siguientes predios:

Predios rústicos destinados y dedicados a la actividad agraria, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas.

Los predios donde se encuentren los sistemas de Ayuda a la Aeronavegación, siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin (pág. 328)

AEMPRESARIAL (2011), señalo que los pensionistas propietarios de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que este constituido por la pensión que reciben y esta no exceda de 1 UIT mensual, deducirán de la base imponible del Impuesto Predial, un monto equivalente a 50 UIT. Para efecto de este artículo el valor de la UIT será el vigente al 1 de enero de cada ejercicio gravable. Se considera que se cumple el requisito de la única propiedad, cuando además de la vivienda, el pensionista posea otra unidad inmobiliaria constituida por la cochera. El uso parcial del inmueble con fines productivos, comerciales y/o profesionales, con aprobación de la Municipalidad respectiva, no afecta la deducción que establece este artículo.

Incumplimiento del impuesto predial

Gómez, S. (1998), señalo que está definido como la omisión del ingreso en el periodo corriente de las obligaciones tributarias con vencimiento en el mismo. El incumplimiento puede tomar dos formas. La mora, que involucra aquellas obligaciones tributarias que son reconocidas por los contribuyentes a través de la presentación ante el organismo recaudador de las declaraciones juradas pertinentes, pero no son abonadas en los plazos establecidos por la legislación. El concepto que, en términos prácticos, participa en la determinación de la recaudación es el de mora neta que es la diferencia entre la mora en que se incurre por obligaciones que vencen en el periodo (altas) y la mora de periodos anteriores que es cancelada en el presente (pág. 45)

1.3. Definición de términos básicos

PERU GESTION (2016) en su libro “Glosario de términos tributarios” presentan los siguientes términos:

1. Administración Tributaria:

Conformada por la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas, con los fines de administrar los tributos establecidos por el Código Tributario y las demás leyes que establecen impuestos o tasas y sus reglamentos; el superior jerárquico es la Secretaría de Estado de Finanzas.

2. Alícuota:

Representa la parte o proporción fijada por ley para la determinación de un derecho, Impuesto u otra obligatoriedad tributaria.

3. Auto-avalúo:

Fijación del precio o valor de un bien en términos de una moneda determinada, realizada por la misma persona poseedora del bien. Permite determinar la base imponible para ciertos impuestos

4. Amnistía Fiscal:

Es el beneficio que se concede por ley a los deudores tributarios. Tiene por objeto condonar totalmente las deudas y/o las sanciones derivadas del incumplimiento de obligaciones tributarias.

5. Cobranza coactiva:

Facultad de la Administración Tributaria y se ejerce a través del Ejecutor Coactivo y se regirá por las normas contenidas en el presente Título

6. Contribución:

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

7. Contribuyentes morosos:

Son aquellas personas naturales o jurídicas que no cumplen de manera oportuna con los pagos de sus obligaciones tributarias

8. Evasión Tributaria:

Sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violadora de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.

9. Impuestos:

Contribución, gravamen o carga. Tributo determinado por Ley, que se paga casi siempre en dinero, cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente. No hay contraprestación directa.

10. Tributación:

Se refiere al conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías, o servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, etc.

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Hipótesis de investigación

En medida que el impacto de la morosidad sea menor incidirá favorablemente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015.

Hipótesis específicas

H₁: Existen factores sociales y económicos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015

H₂: Existen factores Administrativos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015

2.2. Sistema de Variables

2.2.1. Identificación de variables

Variable Dependiente:

Impuesto predial

Variable Independiente:

Morosidad

2.2.2. Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento /item	Escala de medición
Variable dependiente: Morosidad	La mora es el retraso culpable o deliberado en el cumplimiento de una obligación o deber. Chigne y Cruz (2014).	La morosidad mide el grado de demora en los pagos, por lo que suele ser una ratio de interés en el campo de las finanzas, así como en las transacciones comerciales. Por ello resulta importante conocer el índice de créditos y deudas que no se han satisfecho a su término tanto a nivel general como en un sector determinado, cubriéndose así de los posibles riesgos que puedan ocasionar ciertos agentes.	Social Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad de pago • Cultura Tributaria. • Amnistía Tributaria. • Capacidad de pago • Cobranza coactiva 	Encuesta Item 1-2 Encuesta Item 3-5	Nominal Nominal
Variable independiente: Impuesto predial	El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los Predios urbanos y rústicos. MEF. (2011 p. 11)	Un impuesto predial (de predio, heredad o posesión inmueble) es una fiscalización de parte de las Municipales que se encarga de cobrar los impuestos que se tiene que pagar por las viviendas que tiene cada individuo.	Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de impuesto • Incentivo a buen pagador • Declaración y pago • Fraccionamiento 	Encuesta Item 6-9	Nominal

Nota: Elaboración propia

2.3. Tipo y nivel de investigación

Tipo de Método de Investigación

Tomando como referencia lo especificado por Abanto (2014) en su libro “Diseño y Desarrollo del Proyecto de investigación: Guía del Aprendizaje”, nuestra investigación Aplicada, donde a partir de las teorías de las ciencias contables y gubernamentales se utilizan para identificar todo los aspectos relacionados a las variables en estudio, en especial las relacionadas a los factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015

Nivel de Investigación

Según la naturaleza de la investigación es del tipo cuantitativa, pues se cuantificará cada ítem de las variables para establecer las relaciones entre ellas, y así poder definir el nivel de influencia entre ellas.

Es explicativa, pues además de buscar la relación causal de los factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015, brinda una explicación teórica y científica del porque su ocurrencia.

2.4. Diseño de investigación

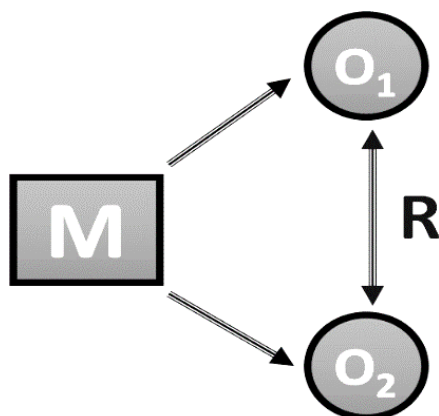
El diseño de investigación que se aplicó en la presente investigación es No Experimental, Transeccional o transversal, descriptivo, porque examinó la relación o asociación existente entre las dos variables y en la misma unidad de investigación de los sujetos de estudio.

El diseño No Experimental se define como la investigación que se realizó sin manipular deliberadamente variables. En este diseño se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural.

El diseño de investigación Transeccional o transversal que se aplicó consistió en la recolección de datos. Su propósito fue describir las variables y analizar su incidencia

e interrelación en un momento dado. El diseño transaccional descriptivo que se aplicó en el trabajo tuvo como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan las variables de la investigación. El diseño de investigación Transeccional que se aplicó, sirvió para relacionar entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. Se trató también de descripciones, pero no de categorías, conceptos, objetos ni variables individuales, sino de sus relaciones, sean éstas puramente correlacionales o relaciones causales. A través de este tipo de diseño se asocian los elementos de la investigación.

En ese sentido el diseño presenta la siguiente explicación gráfica:



En Donde:

M : Muestra (Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015).

O₁ : Variable independiente (Morosidad).

O₂ : Variable dependiente (Impuesto Predial).

R : Relación entre variables.

2.5. Población y muestra

Población

En la presente investigación la población que se tomó es el total de ciudadanos que tributan en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015; aproximadamente 4,458 ciudadanos tributarían durante el año 2015.

Muestra

Corresponde al tamaño muestral que será de 98 personas. El muestreo aplicado fue aleatorio simple.

2.6. Técnicas en instrumentos de recolección de datos

Los datos obtenidos han sido procesados según la aplicación del instrumento en forma manual utilizando el programa de Excel, utilizando una tabla de matriz de las dos variables. Para el análisis se empleará el software estadístico SPSS V.21 y según las escalas de medición de ambas variables. Los estadísticos serán: Tabla de frecuencia para datos agrupados.

Para medir las dos variables se utilizó la escala Likert y para el procesamiento de los datos se procedió a realizar una escala de la valoración mediante intervalos.

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados, se explican a continuación:

Análisis documental, a través del instrumento Ficha de Información. Esta técnica es de alcance básicamente para el marco teórico, marco conceptual y antecedentes del problema. La fuente de esta técnica se encontró en datos especializados, documentos e informes de la Municipalidad Provincial de Rioja.

Técnica del Fichaje, a través de fichas bibliográficas, de resumen, etc. de fuentes documentales tanto para el marco teórico como para la información especializada de la morosidad del impuesto predial.

Encuesta, a través de la aplicación de un cuestionario para recolectar información sobre la morosidad del impuesto predial, según la muestra convencional utilizada.

En la siguiente tabla se detalla las técnicas e instrumentos utilizados:

Tabla 1*Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

TÉCNICA	INSTRUMENTO	ALCANCES	INFORMANTE
Análisis Documental	Ficha de Información	- Se analizará información que ayude a analizar y explicar las variables.	Municipalidad Provincial de Rioja.
Técnica de Fichaje	Fichas bibliográficas	- Marco Teórico	Libros, revistas, páginas especializadas en internet, etc.
	Ficha de resumen	- Marco Conceptual	
Encuesta	Cuestionario	-Resultados	Contribuyentes del impuesto predial de la ciudad de Rioja

Nota: Elaboración propia

2.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Una vez culminado el recojo de datos mediante la aplicación de la encuesta y el análisis documental, a los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja así como al acervo documental del periodo de estudio, correspondiente a las variables de, factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015. Se codificó y transportó a cuadros de tabulación en Excel, para procesar con el mismo sistema informático y Windows 10. También se aplicó la estadística descriptiva a los datos procesados, para la elaboración de gráficos estadísticos que permitió interpretar los resultados obtenidos.

2.8 Métodos de investigación

Concordante con el diseño, los métodos utilizados son el analítico, que según Bravo (1994) consiste en “descomponer un fenómeno o problema en las partes que lo integran, con el propósito de estudiar cada una de sus partes, su relación entre ellas y con otros fenómenos, así como su comportamiento en un tiempo y espacio determinado”.

El método sintético, “se complementa con el método anterior, ya que consiste en reunir las

partes analizadas hasta examinar el fenómeno nuevamente en forma global. Es así como la síntesis se convierte en la meta final del análisis. Esto es, siempre que se hace un análisis de un problema se llegará a una síntesis del mismo. (p. 46)

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Técnicas de Recolección de Datos

Tabla 2

Técnicas de recolección de datos

Técnica	Instrumento	finalidad
Encuesta	Ficha de encuesta	Tiene como finalidad en base a preguntas recoger las opiniones de los ciudadanos que tributan que conforman la muestra del estudio.
Análisis documental	Guía de análisis documental	El análisis documental de la bibliografía de investigación consistió en la revisión de los informes publicados sobre estudios del tema de investigación que presentan datos importantes.

Nota: Elaboración propia

La recolección de datos se efectuó en la ciudad de Rioja en sus diferentes barrios, utilizando la encuesta elaborada.

3.2. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros

3.2.1. De la hipótesis general

La hipótesis General de la investigación busca determinar en medida que el impacto de la morosidad sea menor incidirá favorablemente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015, por tanto, a continuación, se detalla el cuadro resumen de los valores de cada una de las variables en estudio.

Tabla 3*Valores promedio de los Indicadores de las variables evaluadas*

Variable / Dimensiones	% Valores Promedios de los indicadores
Variable: Morosidad	55.31%
Dimensión: Social	66.33%
Dimensión: Económico	47.96%
Variable: Impuesto Predial	91.41%
Dimensión: Administrativo	91.41%

Nota: Encuesta dirigida a contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015. Elaboración propia.

La tabla 3, nos muestra los valores positivos expresados por los contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015; conformantes de la muestra en estudio, donde se puede apreciar que para la variable: Morosidad el valor promedio es de 55.31% y para la variable: Impuesto Predial es de 91.41%.

Si observamos los valores promedio por cada una de las dimensiones que conforman la variable se tiene: Para la dimensión: Social el valor promedio es de 66.33% y para la dimensión: Económico el valor es de 47.96%, es decir en el caso de las dimensiones de la variable: Morosidad los valores son disímiles para ambas dimensiones que la conforman.

Similar situación se observa en las dimensiones de la Variable: Impuesto Predial, con mayor grado de variabilidad, donde la Dimensión: Administrativo obtiene un valor de 91.41%.

Estos valores expresan que la morosidad influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015, en función de los valores disímiles observados para cada una de las variables y sus respectivas dimensiones.

3.2.2. De la variable independiente: Morosidad

Dimensión: Social

a. Cultura de buen pagador

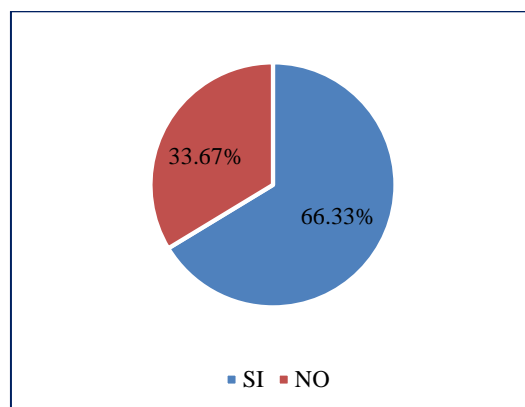


Figura 1: % de la cultura de buen pagador

Tabla 4

Cultura de buen pagador

Detalle	%	cantidad
Si, por que me siempre suelo ser puntual con mis obligaciones y no quiero acumular deudas	66.33%	65
Si, por que no quiera acumular deudas y pagar multas	11.75%	11
No. por factor económico y priorizar deudas familiares	33.67%	33

Nota: Encuesta dirigida a contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015. Elaboración propia

Interpretación:

La Figura 1, nos muestra que el 66.33% de los contribuyentes tiene cultura de buen pagador con respecto al impuesto predial, frente a un 33.67% que no tiene cultura de buen pagador.

Las razones expresadas en la tabla 4 indican que 11.75% prefiere pagar su impuesto predial para no acumular deudas ni pagar multas. Un 33.67% reconoce no pagar su impuesto por motivos económicos y prefieren priorizar otros gastos familiares.

b. Puntualidad con respecto al pago impuesto predial

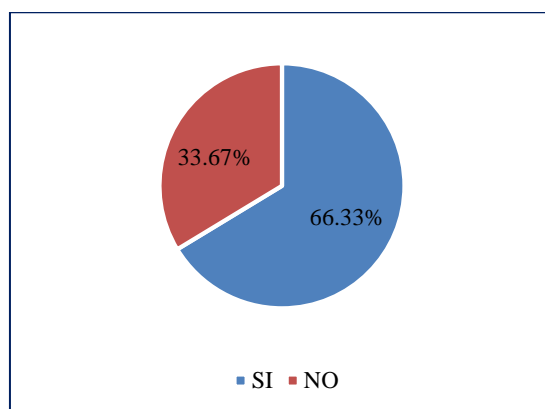


Figura 2: % Puntualidad con respecto al pago impuesto predial

Tabla 5

Puntualidad con respecto al pago impuesto predial

Detalle	%	cantidad
Si, para contribuir con la municipalidad en su recaudación	66.33%	65
Sí, porque de ello se hace mantenimiento, calles, plazas, parques, etc.	12.14%	12
No, a veces por el factor tiempo; mi remuneración es a destiempo	33.67%	33

Nota: Encuesta dirigida a contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015. Elaboración propia

Interpretación:

La Figura 2, nos indica que el 66.33% de los contribuyentes tienen puntualidad con respecto al pago impuesto predial; un 33.67% afirma no ser puntual con respecto al pago impuesto predial.

La Tabla 5, nos muestra que la puntualidad con respecto al pago impuesto predial es de 66.33%, afirman ser puntuales para contribuir a la buena recaudación del impuesto. Otro dato positivo en cuanto a la puntualidad con respecto al pago de impuesto predial es del 12.14%; afirman pagar con puntualidad porque tendrían calles limpias, plazas y parques, etc. Tienen el buen concepto que la municipalidad sabrá administrar bien lo recaudado a favor de sus contribuyentes.

Un 33.67% afirma no ser puntual con respecto al pago del impuesto predial, ya que hacen mención que no disponen de más tiempo y en otros casos que sus remuneración mensual viene a destiempo, consecuencia de ello un desequilibrio económico, por consiguiente se les tomará como contribuyentes morosos.

Dimensión: Económico

c. Pagaría su impuesto cuando haya amnistía tributaria

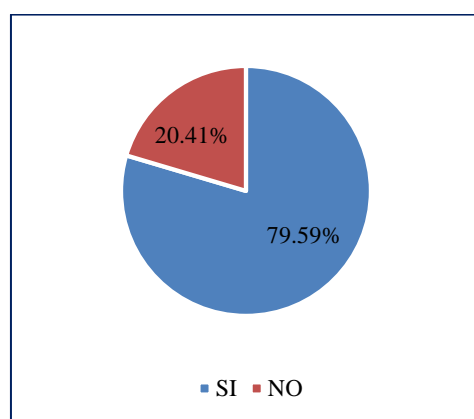


Figura 3: % sobre si pagaría su impuesto cuando haya amnistía tributaria

Tabla 6

Pagaría su impuesto cuando haya amnistía tributaria

Detalle	%	cantidad
Si, aprovecharía	79.59%	78
Si, por que pagaría menos de mi deuda total	12.14%	12
No, mi economía está ajustada	20.41%	20

Nota: Encuesta dirigida a contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015. Elaboración propia

Interpretación:

La Figura 3, nos indica que el 79.59% afirma que si pagaría su impuesto predial cuando haya amnistía tributaria, frente a una minoría de 20.41% que no pagaría su impuesto cuando haya amnistía tributaria.

Según la tabla 6, el 12.14% de los contribuyentes pagaría su deuda pendiente solo si se presenta una amnistía tributaria.

El 20.41% de los contribuyentes de la ciudad de Rioja afirma no pagar, ni aprovechar la amnistía tributaria ya que su economía es ajustada.

d. Capacidad adecuada para provisionar su pago de impuesto predial

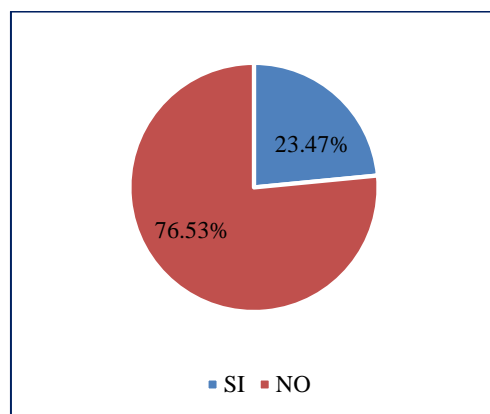


Figura 4: % de la capacidad adecuada para provisionar su pago de impuesto predial

Tabla 7

Capacidad adecuada para provisionar su pago de impuesto predial

Detalle	%	cantidad
Sí, siempre suelo provisionar mis gastos y obligaciones	23.47%	23
Sí, siempre trato de cumplir con mis obligaciones	12.14%	12
No. A veces surge gastos imprevistos	76.53%	75

Nota: Encuesta dirigida a contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015. Elaboración propia

Interpretación:

La Figura 4, nos indica que las personas que tienen capacidad adecuada para provisionar su pago de impuesto predial es de 23.47%. Por otro lado el 76.53% afirma no tener capacidad para provisionar su pago de impuesto predial.

La Tabla 7 afirma que un 12.14% trata de cumplir con sus obligaciones para provisionar su pago de impuesto predial. El 76.53% de contribuyentes de pago al impuesto predial indican no provisionar adecuadamente ya que surge gastos imprevistos, impidiendo el pago oportuno de su tributo.

e. La cobranza coactiva favorece para la recaudación del impuesto

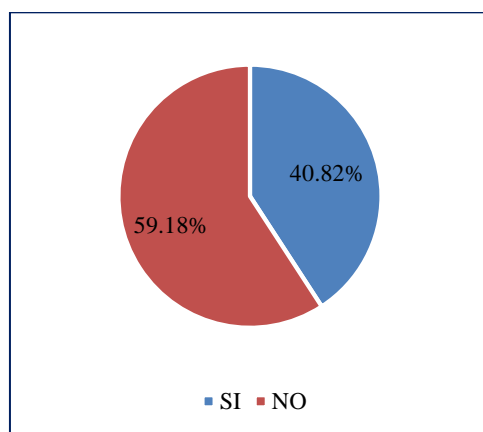


Figura 5: % de la cobranza coactiva favorece para la recaudación del impuesto

Tabla 8

La cobranza coactiva favorece para la recaudación del impuesto

Detalle	%	cantidad
Si, favorece a una buena recaudación	40.82%	40
No. Es un gasto inapropiado en personal	59.18%	58

Nota: Encuesta dirigida a contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015. Elaboración propia

Interpretación:

La Figura 5, el 40.82% de los contribuyente hace mención a que la cobranza coactiva si favorece la recaudación del impuesto predial. El 59.18% afirma que no es favorable

ya que generaría gastos inapropiados.

Según la tabla 8 el mayor porcentaje es de desaprobación, el 59.18% indica que es un gasto inapropiado en personal y tiempo con respecto a la cobranza coactiva para la recaudación del impuesto. Incluso generaría gastos innecesarios para gestionar los cobros

3.2.3. De la variable dependiente: Impuesto Predial

Dimensión: Administrativo

f. Tasa del impuesto predial muy elevado

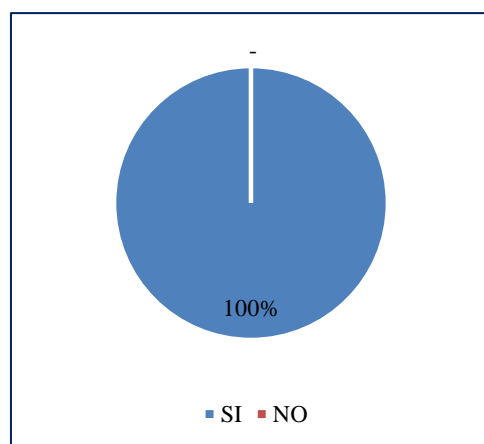


Figura 6: % de la tasa del impuesto predial muy elevado

Tabla 9

Tasa del impuesto predial muy elevado

Detalle	%	cantidad
Si, la tasa se debería modificar para mejorar la recaudación y favorecer a los buenos pagadores	100%	98
No. La tasa es la adecuada	0	0

Nota: Encuesta dirigida a contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015. Elaboración propia

Interpretación:

La Figura 6, indiscutible resultado del 100% ya que la tasa del impuesto predial es elevada.

Según la tabla 9, el resultado del 100% indica que la tasa se debería modificar para mejorar la recaudación y favorecer a los buenos pagadores.

g. Pago de impuesto predial si se otorga incentivo a buen pagador

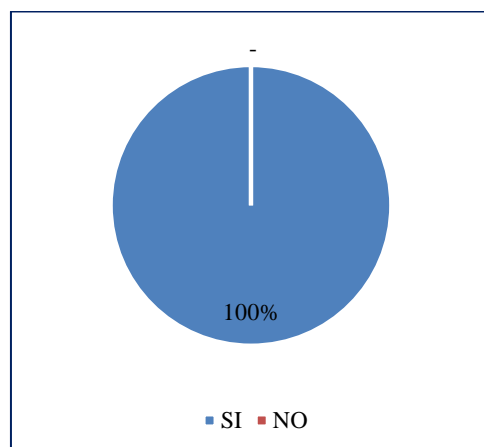


Figura 7: % del pago de impuesto predial si se otorga incentivo a buen pagador

Tabla 10

Pago de impuesto predial si se otorga incentivo a buen pagador

Detalle	%	cantidad
Si, ya que nos brinda un beneficio a los que somos buenos pagadores y debería ser así para todos los contribuyentes	100	98
No.	0	0

Nota: Encuesta dirigida a contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015. Elaboración propia

Interpretación:

La Figura 7, indiscutible resultado del 100% a que el contribuyente en la ciudad de Rioja pagaría su impuesto si se otorga un incentivo a buen pagador.

Según la tabla 10, el resultado del 100% hace mención a que si pagaría su impuesto predial ya que si brindan beneficios a los buenos pagadores.

h. Impuesto predial; fracciona tu deuda al alcance de tu economía

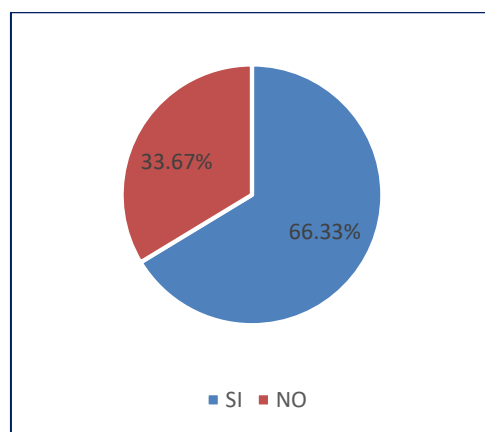


Figura 8: % del impuesto predial; fracciona tu deuda al alcance de tu economía

Tabla 11

Impuesto predial; fracciona tu deuda al alcance de tu economía

Detalle	%	cantidad
Si, ya que podría pagar en partes sin atentar contra mi economía	66.33%	65
Si, por que podría favorecer a cumplir con mi obligación	12.14%	12
No, ya que por motivos económicos me favorece la amnistía	33.67%	33

Nota: Encuesta dirigida a contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015. Elaboración propia.

Interpretación:

La Figura 8, nos indica que el 66.33% de los contribuyentes pagaría su impuesto predial, solo si se fracciona su deuda al alcance de su economía. El 33.67% indica lo contrario.

La Tabla 11, indica que el 33.67% de los contribuyentes no pagaría su deuda en fracciones ya que consideran la amnistía tributaria como un mejor beneficio y forma de ahorrar dinero.

Por el contrario el 12.14% pagaría en fracciones su impuesto ya que ayudaría cumplir su deuda adecuadamente.

i. Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la ciudad de Rioja, con la finalidad de mejorar la recaudación

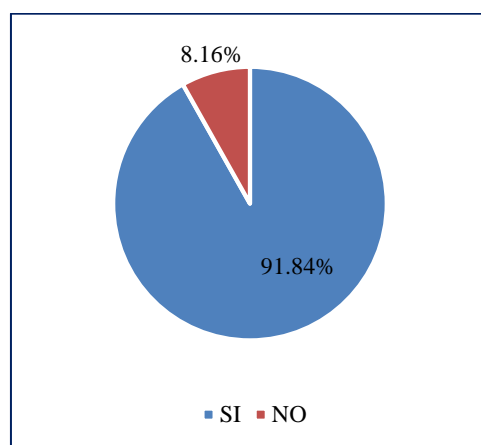


Figura 9: % de servicio de Administración Tributaria (SAT) en la ciudad de Rioja, con la finalidad de mejorar la recaudación

Tabla 12

Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la ciudad de Rioja, con la finalidad de mejorar la recaudación

Detalle	%	cantidad
Si, se recomienda para que haya un ente recaudador	91.84%	90
No, la ciudad es pequeña y no lo requiere	8.16%	8

Nota: Encuesta dirigida a contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015. Elaboración propia

Interpretación:

La Figura 9, nos indica que el 91.84% de los contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015, quiere que se implemente una oficina de Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la ciudad de Rioja, con la finalidad de mejorar la recaudación de todo los tributos municipales.

La tabla 12, nos indica que el 8.16% de los contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015 no está de acuerdo ya que considera inadecuado e innecesario la creación de SAT Rioja.

3.3. Discusión de Resultados

3.3.1. De la Hipótesis General

La Hipótesis general plantea: determinar en qué medida el impacto de la morosidad sea menor incidirá favorablemente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015, a la luz de los resultados se infiere aprobar esta hipótesis, pues los indicadores que conforman cada una de las variables supera el 50%, siendo el promedio para la variable: Morosidad es de 55.31% y para la variable: Impuesto predial el promedio de los indicadores que lo conforman es de 13.4%.

Lo que quiere decir desde el objetivo de la norma de promover una mayor recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015, esta norma ha contribuido poco a este objetivo, por tanto se puede afirmar que la morosidad está relacionado a cultura de buen pagador, puntualidad de pago en relación a incentivos de buen pagador genera resultados favorables para la municipalidad, con el fin de fomentar el compromiso de pago de los contribuyentes sobre su deuda del impuesto predial.

3.3.2. Variable: Morosidad

Dimensión: social

De los dos indicadores que conforman esta dimensión para la variable morosidad, el promedio de valoración positiva que expresan los contribuyentes del impuesto predial muestra un valor promedio de 66.33%, donde se puede resaltar que sólo el 11.75% del total de los contribuyentes no quiera acumular deudas y pagar multas; por otro lado la minoría de 33.67% no pagaría por motivos económicos y priorización de gastos. Estos valores concuerdan con lo expresado por Respecto a las consecuencias de la morosidad del impuesto predial, de acuerdo con Giraldo y Fino (2010), la morosidad de los impuestos han contribuido significativamente a que la situación económica de los municipios del país se vean afectados y se encuentren en constantes falencias y

carencias que imposibilitan el financiamiento para la ejecución de obras, lo que a su vez redundaba en la situación de respuesta de los funcionarios de “echar la culpa” a terceras personas por el fracaso de sus gestiones, reprochando la falta de recursos acción evidenciada también en la presente investigación.

Desde el principio de Equidad y Justicia social de la tributación, lo que se busca que todo tributo sea de igual aplicación para todos los contribuyentes, sin embargo al aplicar a la morosidad por lo general a quienes cumplen formalmente con sus obligaciones; donde el 66.33% de los contribuyentes es puntual con su pago de impuesto predial.

Dimensión: Económico

El principio de economía en la recaudación de impuestos garantiza que este procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido previamente, tanto en los montos a ser aplicados a partir del hecho generador del tributo, como en la oportunidad de hacer efectivo el pago, sin embargo en la presente investigación para esta dimensión evaluada los indicadores muestran un nivel de valoración positiva de tan sólo 47.96%, es decir un valor muy bajo en función del fomento de una cultura tributaria que contribuya al cumplimiento de las obligaciones, pero que a la vez desaliente la recaudación adecuada del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015.

Desde esta perspectiva, el principio de economía en la recaudación del impuesto se ve afectada, elemento que se corrobora con lo afirmado por Almeida, C (2013) que dice que no es posible el desarrollo y fomento de una cultura tributaria y constantemente mediante leyes diversas se exoneran, amnistían y condonan deudas tributarias. En todo caso debería existir un mecanismo de incentivo tributario para quienes si cumplen con los tributos de manera puntual.

Así mismo, visto desde el impacto de la morosidad en el principio de economía en la recaudación del impuesto tampoco tiene elementos fuertes para su sostenibilidad, acción que se corrobora con lo afirmado por Zambrano, M. (2013) que dice el impacto que se tiene de la condonación de deudas sobre la recaudación tributaria no cumple el fin perseguido, de generar una cultura de

pago en los deudores, pues si bien en el periodo de acogimiento de las condonaciones se observa un ligero incremento de la recaudación, este no es sostenible y vuelve a sus parámetros históricos tan pronto cesa la vigencia de la Ordenanza que lo habilita.

3.3.3. Variable: Impuesto Predial

Dimensión: Administrativo

En función a la variable impuesto predial, se conforma una dimensión de carácter Administrativo que es favorable con 91.41% en relación a los factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015. Conforman un valor alto en función del objetivo.

La función de recaudación está dada por un conjunto de procedimientos interrelacionados entre sí, que constituyen el logro de la función sustantiva de la administración tributaria; la percepción de los tributos dentro de un régimen de cumplimiento voluntaria.

Una de las principales actividades de la función de recaudación, es la formulación de la liquidación, actividad que consiste en determinar el impuesto que corresponde pagar a los contribuyentes, de acuerdo a las bases que para tal efecto se señalan en las leyes de hacienda y de ingresos municipales. (Módulo 2 Del MEF) “La recaudación en el impuesto predial)

CONCLUSIONES

1. Factor clave que influye en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015 es el personal administrativo, el cual no está especializado ni capacitado, se direcciona al personal no idóneo en atención al contribuyente; por el débil funcionamiento de cobranza coactiva, por el deficiente sistema que manejan, el cual no facilita la atención inmediata al contribuyente; la falta de asesoramiento y seguimiento por la alta dirección; por la falta de mejoramiento de los procesos para que el contribuyente conozca los pasos a seguir en sus trámites.
2. La afectación de factor Social para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015 influye negativamente; 35.71% tiene problemas para pagar puntualmente su impuesto predial; por ende el factor social en los contribuyentes ayuda a obtener una mora elevada.
3. El factor Económico para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015 influye positivamente, 47.96% tiene la buena voluntad y oportuno pago de su impuesto predial.
4. El factor Administrativo con un margen 100% de aceptación favorece que el impuesto predial se fraccione a costo accesible al contribuyente, de tal forma si se fraccionan las deudas vencidas, generará interés de pago en usuarios con deudas vencidas.

RECOMENDACIONES

1. Se insta a Municipalidad Provincial de Rioja hacer rigurosa selección del personal para el área de recaudación de tributos municipales, a su vez en busca de mejora continua se solicita capacitación constante para tener óptimos resultados.
2. En concordancia al factor social se recomienda a la Municipalidad Provincial de Rioja, no gestionar la amnistía tributaria ya que no podrá recuperar satisfactoriamente sus ingresos en recaudación del impuesto predial.
3. De acuerdo al factor económico se recomienda a la Municipalidad Provincial de Rioja el incentivo al buen pagador, en vez de una amnistía tributaria; el cual llevara a mejores resultados en cuanto al proyectado y ejecutado sobre la recaudación del impuesto predial. Además generara una cultura a buen pagador.
4. Con un 91.84% de aceptación se recomienda a la Municipalidad Provincial de Rioja la creación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el único fin de promover una mejor recaudación y promociones al contribuyente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alderete E. (2013), tesis de maestría “Percepciones y comportamientos del ciudadano frente a la propaganda política sobre el pago de arbitrios en la Municipalidad de El Tambo”
- Alfaro L. (2011, pág. 224), Ley orgánica de municipalidades. Ley orgánica de municipalidades. Bookmark and share. Editorial: entrelíneas edición: país: Perú.
- Chapí C. 2002, pág. 67, Nuevo Plan Contable Gubernamental/ Dinámica y casos prácticos, Lima: Editora FECAT, 2012
- Empresarial, 2011, pág.323
http://aempresarial.com/asesor/adjuntos/excedente_de_revaluación_ok.pdf
- De la Cruz, A. 2000, pág. 272. Glosario Empresarial. Lima: Ivera E.I.R.L.
- Díaz Gálvez, A. (2007), Tesis para optar el Título de Licenciada en Economía: “La Política Tributaria en el Perú de 1930 a 1948. De los impuestos indirectos a los impuestos directos”
- Gómez S. (1998, pág. 45), Evasión tributaria en América Latina, Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región.
- Mantilla, S. 2009 Estándares/ normas internacionales de aseguramiento de la información financiera (2 Edición), Categoría: Finanzas, Colombia.
- Hernández, P. (2009) El desempeño fiscal del impuesto predial. Perú: Ediciones umbral.
- Hernández R., 2011, Metodología de la investigación Científica, 5ta edición, México. ISBN: 978-607-15-0291-9, (ISBN edición anterior: 978-970-10-5753-7).
- Meza, Y. (2010). Sistema de soporte a la decisión para disminuir la morosidad del impuesto predial en la sub gerencia de registro y orientación tributaria de la Municipalidad distrital de Chilca. Perú: Tesis Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Municipio al día, 2009), Obtenido de <http://municipioaldia.com/consultas-frecuentes/>

Ortega Salavarría, 2013, págs. 11-12), Manual Tributario. Tinco S.A.

Peso, G. (2007) Estrategias aplicadas en la recaudación de los tributos de la municipalidad para lograr una eficiente gestión municipal. Perú: Edición -Paper de investigación.

Pérez, (2008), trabajo “La economía un factor que influye en la morosidad del impuesto predial”, Universidad Señor de Sipán,

Rojas, N. (2006) Propuestas para evitar la morosidad en la recaudación del impuesto predial. Perú: Ediciones Akal.

Rodríguez, E. (2005). Metodología de la Investigación. (5ta ed.). México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

SUNAT, (2011), Superintendencia de Administración Tributaria, Perú. Villegas, pág. 67), Curso de Finanzas, derecho financiero y tributación. Buenos Aires: Depalma. Víctor, 2004.

ANEXOS

Anexo 01: Instrumentos de recolección de datos

Ficha de encuesta dirigida a contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015

BARRIO.....

Instrucciones:

- a) Esta herramienta constituye una herramienta importante para la recolectar información requerida.
- b) Esta entrevista se enmarca dentro de un proyecto de investigación y los datos a ser recogidos serán analizados en forma anónima.
- c) En caso estime pertinente, fundamente cada una de las preguntas del cuestionario.
- d) Se le pide emplear no más de dos minutos en contestar cada pregunta del cuestionario.
- e) Se le agradece profundamente su sincera participación.

Preguntas:

SOCIAL

- 1) **¿Usted considera que tiene cultura de buen pagador con respecto a sus impuestos?**

SI	NO

Precise algún comentario si es necesario:

- 2) **¿Tiene puntualidad con respectos al pago impuesto predial?**

SI	NO

Precise algún comentario si es necesario:

ECONÓMICO

- 3) **¿Pagaría su impuesto cuando haya amnistía tributaria?**

SI	NO

Precise algún comentario si es necesario:

- 4) **¿Tiene la capacidad adecuada para provisionar su pago de impuesto predial?**

SI	NO

Precise algún comentario si es necesario:

- 5) **¿Cree usted que la cobranza coactiva favorece para la recaudación del impuesto?**

SI	NO

Precise algún comentario si es necesario:

ADMINISTRATIVO

- 6) **¿Considera la tasa del impuesto predial muy elevado?**

SI	NO

--	--

Precise algún comentario si es necesario:

7) ¿Pagarías tu impuesto predial si se otorga incentivo a buen pagador?

SI	NO

Precise algún comentario si es necesario:

8) ¿Pagarías tu impuesto predial si se fracciona tu deuda al alcance de tu economía?

SI	NO

Precise algún comentario si es necesario:

9) ¿para la declaración y pago de tus impuestos sugieres un Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la ciudad de Rioja, con la finalidad de mejorar la recaudación?

SI	NO

Precise algún comentario si es necesario:

Anexo 02: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTOS
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es el impacto de la morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿De qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015?</p> <p>¿En qué medida la amnistía tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar los factores que influyen en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar los factores sociales y económicos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015</p> <p>Identificar los factores Administrativos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>En medida que el impacto de la morosidad sea menor incidirá favorablemente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Existen factores sociales y económicos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015</p> <p>Existen factores Administrativos de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015</p>	<p>Variable 1</p> <p>Morosidad</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad de pago • Cultura Tributaria. • Amnistía Tributaria. • Capacidad de pago • Cobranza coactiva <p>Variable 2</p> <p>Impuesto predial</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de impuesto • Incentivo a buen pagador • Declaración y pago • Fraccionamiento 	<p>Tipo de investigación</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>Descriptiva No Experimental</p> <p>Diseño de la Investigación</p>	<p>Encuesta</p> <p>Ficha de encuesta dirigida a contribuyentes del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Rioja 2015.</p> <p>Análisis Documental</p> <p>El análisis documental de la bibliografía de investigación consistió en la revisión de los informes publicados sobre estudios del tema de investigación que presentan datos importantes.</p>

Nota: Elaboración propia

Anexo 03: Guía de Análisis Documental

DATOS GENERALES:

1. Periodo económico : 2015
2. Fuente : Municipalidad Provincial de Rioja
3. Lugar y fecha : Rioja, 2018.

INFORMACIÓN REQUERIDA:

- Total Recaudación.

MESES	2015	2014	2013
Enero	22,802.44	21,026.67	23,215.06
Febrero	20,836.52	13,015.21	30,142.38
Marzo	15,906.01	7,996.45	42,247.34
Abril	53,798.30	68,818.05	73,070.74
Mayo	61,154.63	35,821.95	71,627.63
Junio	76,255.35	56,235.89	28,594.56
Julio	108,869.05	174,416.30	34,685.35
Agosto	50,690.28	30,819.53	150,322.27
Setiembre	84,955.24	41,509.84	23,132.21
Octubre	78,474.70	90,465.76	48,769.84
Noviembre	29,652.47	89,231.96	22,332.41
Diciembre	283,852.62	113,713.06	102,663.27
TOTAL	887,247.61	743,070.67	650,803.06

Nota: Municipalidad Provincial de Rioja

- Total proyección anual

AÑO	PERIODO	MONTO AÑO ANTERIOR	% DE INCREMENTO ESTABLECIDO POR MEF	MONTO ADICIONAL	MONTO META
2015	31/12/2015	743,070.67	21%	156,044.84	899,115.50
2014	31/12/2014	650,803.06	14%	91,112.43	41,915.49
2013	31/12/2013	621,076.64	17%	105,583.03	726,659.67

Nota: Municipalidad Provincial de Rioja